
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

ACTA 5/2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con trece minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, doctora Perla Gómez Gallardo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estando reunidos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y el Visitador General, el Contralor Interno, el Secretario Ejecutivo, quien concurre a la sesión en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Secretario de Vinculación Estratégica, los Directores Generales, la y el Director Ejecutivo, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta.

Con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el maestro Raúl Armando Canseco Rojano, Secretario Ejecutivo, procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: la doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius; el doctor José Luis Caballero Ochoa; la doctora Denise Dresser Guerra; el

doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, la doctora Mónica González Contró y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el licenciado Alfonso García Castillo, Primer Visitador General, la maestra Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Segunda Visitadora General; la maestra Yolanda Ramírez Santiago, Tercera Visitadora General, la licenciada Alma Liliana Mata Noguez, Cuarta Visitadora General; la licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, Quinta Visitadora General; el licenciado David Peña Rodríguez, Secretario de Vinculación Estratégica; el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico; el licenciado Hugo Manlio Huerta Díaz de León, Contralor Interno; el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración; el C. Guillermo Gómez Gómez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Director General de Quejas y Orientación; la licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Alberto Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la doctora Mónica Martínez de la Peña; Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil en Incidencia en Políticas Públicas y la licenciada Beatriz Juárez Cacho Romo; Secretaria Particular de la Presidencia.

A continuación, se procedió a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria 4/2014.

3.- Agenda Legislativa.

3.1.- Comentarios de la comparecencia de la doctora Perla Gómez Gallardo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.2.- Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

3.3.- Ley de Movilidad para la Ciudad de México.

3.4.- Artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.5.- Reformas al Código Civil del Distrito Federal que tipifican la alienación parental como violencia familiar.

4.- Programa de Defensa.

4.1.- Avances en los proyectos de recomendación.

4.2.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

6.- Presentación de informes.

6.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

7.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo 5/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 5/2014.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 4/2014 de la Sesión Ordinaria anterior.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 4/2014 de la sesión ordinaria anterior.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 4/2014.

3.- Agenda Legislativa.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hizo uso de la palabra para informar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sesionará en periodo extraordinario los días 9 y 10 de junio para la discusión de 42 propuestas de ley, mismas que se harán del conocimiento de esta Comisión y en consecuencia de las y los Consejeros.

3.1.- Comentarios de la comparecencia de la doctora Perla Gómez Gallardo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adicionalmente, se refirió a la comparecencia que con motivo de la presentación del informe anual de actividades 2013 realizó el 25 de abril ante las y los Diputados de la ALDF, quienes externaron algunas preocupaciones en torno a la agenda de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

3.2.- Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

En otro orden de ideas y nuevamente en uso de la palabra, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo informó que a partir de la aprobación de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal que resultaba violatoria de derechos humanos, esta Comisión junto con la Consejería Jurídica y de Servicio Legales, así como la Secretaría de Gobierno, promovieron una reforma a la Ley para incorporar en el nuevo proyecto visión de derechos humanos.

3.3.- Ley de Movilidad para la Ciudad de México.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, informó que se aprobó el proyecto de ley correspondiente, mismo que se está revisando en lo referente a temas de discapacidad y será discutido nuevamente durante el periodo extraordinario de sesiones de la ALDF.

3.4.- Artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sobre este tema, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, refirió que se aprobó la reforma y adición a los artículos 22, 48 y 65 Bis de la ley de esta Comisión. Asimismo, indicó que este dictamen no ha sido avalado en todos sus términos por las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF.

En otro orden de ideas, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo se refirió a la Ley de cuidados alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal para señalar que aún está en debate y a la espera de asignación presupuestal. Asimismo, dijo, se está revisando la ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Sobre esta última ley, el Secretario de Vinculación Estratégica, licenciado David Peña Rodríguez informó que existen varios dictámenes, sin embargo el que se discute, no es del conocimiento de esta Comisión por lo que se está a la espera de recibir los borradores por parte de la ALDF a efecto de remitir las observaciones pertinentes.

3.5. Reformas al Código Civil del Distrito Federal que tipifican la alienación parental como violencia familiar.

Para iniciar el punto, la Consejera, doctora Mónica González Contró, indicó que hay un gran debate en torno al tema porque quienes defienden esta reforma definen la alienación parental como un trastorno sin embargo, este concepto no está validado. Esto, dijo, no quiere decir que las y los niños no puedan ser manipulados pero cuando hay un dictamen de por medio, la custodia de la o el niño pasa a la otra parte, y en consecuencia, se suspenden los regímenes de visita y convivencia poniendo a las y los niños en una situación de vulnerabilidad.

Por su parte la Consejera, doctora Denise Dresser Guerra refirió creer en el término y en el fenómeno, por lo que consideró necesario exista un mecanismo que permita a los padres alienados algún tipo de intervención legal. Señaló que si bien, no está de acuerdo con la sanción para transferir custodia e impedir visitas, la alienación parental es un fenómeno que ocurre y debe ser medido. Asimismo, sugirió analizar cuáles son las mejores prácticas que países como Canadá y Estados Unidos llevan a cabo para este tipo de casos.

Para abonar al tema la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo señaló que se trata de un tema que técnicamente presenta deficiencias y requiere de una amplia discusión, así como de una visión integral.

Adicionalmente, el Secretario de Vinculación Estratégica, licenciado David Peña Rodríguez, informó que se está revisando la construcción de esta ley, así como su introducción al Código Penal del Distrito Federal. De momento se han encontrado deficiencias tales como: falta de mecanismos para hacer contradicción de pruebas, establecimiento de principios que violentan el derecho al debido proceso, se violentan principios de protección a niñas y niños, se anula el testimonio o dicho de la persona y deja margen abierto en casos de violencia sexual, entre otras.

Por su parte, el Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, maestro Ricardo Alberto Ortega soriano, señaló que detrás del concepto de alienación parental hay violaciones de derechos humanos en materia de género porque este concepto en muchas ocasiones se utiliza para desacreditar el dicho de algunas mujeres que refieren violencia doméstica. Adicionalmente, señaló que a pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) no reconoce la alienación parental como un síndrome, el término no se niega sin embargo, en este caso se plantea con un efecto perverso y contrario a lo que por definición busca llevar a cabo ya que los calificativos de una de las partes anulan a priori a la otra.

Derivado de lo anterior, la Consejera, doctora Denise Dresser Guerra, consideró que la alienación parental va más allá del testimonio de la o el niño, pues tiene que ver con el comportamiento de la madre o el padre para limitar o excluir al otro y dejarlo en una situación de extraordinaria vulnerabilidad. Asimismo, solicitó ser considerada en el debate, discusión y reuniones sobre el tema en las que participe esta Comisión.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, señaló que es necesario generar elementos de certeza para la aplicación de esta reforma y en este sentido, hizo patente el compromiso para generar desde este organismo los foros de discusión necesarios en los que haya una participación plural.

En este sentido, la Consejera, doctora Mónica González Contró señaló que es un debate que se da en toda América Latina, es polarizado y desata muchas posturas. Lo importante, expresó, es que se escuche y defina técnicamente la mejor manera de garantizar los derechos de las y los niños, así como ser claros en que la alienación parental es sostener que una niña o niño es capaz de creer que algo que no ocurrió, si sucedió.

Para abonar al tema, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, consideró que existe una línea muy delgada entre la manipulación que se ejerce sobre niñas y niños, que llega a extremos muy graves, y la iniciativa que va en contra de los derechos de niñas, niños, madres y padres. Por tanto, dijo, es necesario armar un posicionamiento institucional que transite a la opinión pública y permita diferenciar ambas cosas.

Adicionalmente, señaló que otro de los problemas de esta reforma es que no se cuenta con psicólogos, ni profesionales capacitados.

Por su parte, la Consejera, doctora Mónica González Contró, señaló que el debate se ha tornado álgido por las diferentes posturas que se tiene respecto al tema. En esa lógica, el término de alienación parental ha perdido precisión, lo cual representa los siguientes dos riesgos: el primero es que toda acción de una de las partes se califique como alienación parental y el segundo, es que se convierta en una acción tan difícil de probar que nunca se aplique.

Adicionalmente, la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius consideró necesario poner el acento en que las mujeres en su mayoría son las

acusadas de alienadoras y desde el punto de vista de género, ellas son las más afectadas, pues al ser las madres quienes en su mayoría conservan a las y los hijos, el imaginario cree que las mujeres son siempre quienes alienan. Finalmente, señaló que dado el alto porcentaje de repercusión en las madres, es necesario asegurarse que esta ley no vaya en contra de los derechos de las mujeres.

Para concluir este punto, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, refirió que institucionalmente se hará patente el interés para generar el debate sobre el tema, así como la necesidad de complejizar su discusión.

4.- Programa de Defensa.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

Para iniciar con los temas de reflexión del Consejo, el Secretario de Vinculación Estratégica, licenciado David Peña Rodríguez, dio cuenta de la participación de esta Comisión en la Caravana Viacrusis Migrante. Refirió que se articularon actividades junto con el GDF para la recepción de migrantes, la habilitación de los

auditorios Digna Ochoa y Plácido para su estancia durante tres días, donación de ropa y zapatos, atención médica y atención psicológica. Precisó, además, que en las instalaciones de esta Comisión se recibió a 220 personas, en el gimnasio Juan de la Barrera 560 y en otro albergue ubicado al norte de la ciudad, 260 más.

Añadió que la logística para dicho fin se definió en un día y medio y si bien hubo aspectos que sobrepasaron a la organización, se está llevando a cabo un proceso de revisión respecto de las cosas que hay que corregir y así de establecer, desde esta Comisión, un corredor humanitario que tenga entre otros objetivos, entregar una visa humanitaria de 30 días. Asimismo, señaló que se prevé la llegada de otra caravana entre el 4 y 5 de junio y para la que, a efecto de alojamiento, se está buscando alguna otra sede diferente a esta Comisión.

Derivado de lo anterior, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, extendió una felicitación a la comunidad de la Comisión por su participación en esta iniciativa y consideró relevante colocar a la Ciudad de México en la ruta de tránsito de las y los migrantes. Asimismo, puso de relieve la importancia de ampliar la lógica de intervención de las organizaciones de la sociedad civil, así como documentar estos procesos.

En este sentido, el Secretario de Vinculación Estratégica, licenciado David Peña Rodríguez, señaló que se hicieron entrevistas a algunos de los integrantes de la caravana con la finalidad de elaborar un documental sobre esta experiencia.

A continuación y pregunta expresa del Consejero, doctor Manuel fuentes Muñiz sobre la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en esta caravana, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo refirió que se dio aviso a la CNDH, así como las comisiones estatales del Estado de México y Querétaro sin embargo, no hubo reacción de ninguna de estas.

En otro orden de ideas, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo se refirió al correo que, derivado de los hechos generados en San Bartolo Ameyalco, dos visitadores de esta Comisión remitieron a parte de las y los integrantes del Consejo. Precisó que los visitadores no tenían instrucciones para desarrollar trabajo de campo y posteriormente perdieron contacto con esta Comisión. Derivado de lo anterior, se inició una investigación para determinar qué sucedió y salvaguardar las garantías de los involucrados. Por lo tanto y a efecto de no entorpecer la investigación correspondiente, la Presidencia decidió no emitir pronunciamiento alguno y se ha solicitado a la Secretaría de Seguridad Pública el material de vídeo que permita corroborar ciertas conductas. Finalmente, indicó que se informará a las y los Consejeros de cualquier avance en la investigación.

Sobre este tema, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, refirió que lo que sucede en San Bartolo Ameyalco trata de un conflicto con una comunidad originaria en el que se genera una acción autoritaria por la falta de negociación y concertación. En esa lógica, dijo, es necesario enviar un mensaje institucional que tenga que ver con el tiempo que requieren las negociaciones, mismas que tienen que ver con el avance que debe tener una ciudad participativa.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, añadió que ya hubo acercamiento con las y los vecinos, así como con las autoridades con quien se revisarán protocolos de actuación.

Finalmente, el Consejero, doctor Manuel Fuentes Muñiz, consideró grave el hecho de que no se notificará a la Comisión sobre el operativo que se llevaría a cabo ya que era necesario enviar observadores.

En otro orden de ideas, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo refirió que a partir de la detección de 277 plazas de la estructura de esta comisión que no cuentan con suficiencia presupuestal, así como de la escalada de puestos que se generó a partir de los ascensos de algunas y algunos servidores públicos de este

organismo, se logró, vía la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, una ampliación líquida de 10 millones de pesos que se destinarán a la partida 1000 “servicios personales”.

En esa lógica, informó que a partir de una reunión con la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, así como con el Programa de Defensa, se decidió fortalecer a este programa, para lo cual, hubo un acercamiento con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) a efecto de llevar a cabo un concurso abierto.

Derivado de lo anterior, solicitó a las y los Consejeros llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de Consejo 2014 en la que se tenga como único punto del orden del día, la aprobación de los perfiles de los cargos y puestos que se ocuparán por la vía del concurso en comento.

Pasando a otro tema y con relación a la pregunta del Consejero, doctor José Luis Caballero Juárez, sobre la reacción institucional que se tendrá ante el lanzamiento y contenido de la campaña de lactancia materna del Distrito Federal, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, refirió que dicha campaña se presentó el 14 de mayo y dadas las reacciones que generó, el GDF la retiró al días siguiente. Señaló que se llevará a cabo una reunión entre organizaciones de la sociedad civil de feministas y el jefe de gobierno para intercambiar puntos de vista sobre la campaña, así como de su agenda.

En otro orden de ideas la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández solicitó información sobre las actividades que se realizarán en el marco del aniversario de los hechos ocurridos en el News Divine, en este sentido, la Directora Ejecutiva de Seguimiento, licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa informó que el área a su cargo está presente en las mesas de trabajo que se llevan a cabo para dar seguimiento a la instalación del memorial correspondiente entre las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil que les dan acompañamiento y las

autoridades. Añadió que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal no ha presentado como va demoliendo el establecimiento y de momento esta Comisión junto con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal está revisando los materiales y contenidos temáticos que se expondrán en el memorial en comento a partir de 2015.

Finalmente, refirió que el veintinueve de mayo se realizará una reunión con las víctimas para revisar las actividades que se llevarán a cabo durante el aniversario, así como para definir qué tipo de participación por parte de esta Comisión y del GDF requieren.

Pasando a otro asunto, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández puso sobre la mesa el tema de acoso escolar. Consideró que es un asunto que requiere del liderazgo de esta Comisión, así como una posición coherente, apegada a los derechos de las y los niños, y no escandalosa. En referencia a lo anterior, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo señaló que las dos grandes preocupaciones que se tienen sobre este tema son: primera que no se re victimice a la o el niño que sufre el acoso y segunda, que no se le exhiba. Asimismo, indicó que se está generando grupos de trabajo interdisciplinarios para hablar del tema de violencia en entornos generales desde una visión preventiva y no punitiva.

A continuación, la Directora Ejecutiva de Seguimiento, licenciada Mónica Marlene Cruz Espinoza informó sobre la recomendación 10/2014 que la CNDH emitió en el mes de marzo por el incumplimiento de la recomendación que esta Comisión emitió al respecto. Refirió que tras un largo proceso en el que este organismo suministró a la CNDH toda la información necesaria, dicha Comisión nacional se pronunció recomendando al jefe de gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, dar cumplimiento a la recomendación emitida por esta Comisión. Asimismo, señaló que si bien este organismo no fue notificado, la CNDH está requiriendo al GDF se le informe sobre las acciones de cumplimiento de la

nuestra recomendación, hecho que representa un antecedente importante y es resultado de la declaración de incumplimiento que se realizó recientemente.

Para finalizar los temas de reflexión, el Secretario de Vinculación Estratégica, licenciado David Peña Rodríguez, dio cuenta de las posibles estrategias a implementar en el marco de la acción de inconstitucionalidad referente a la ley de acusaciones penales, mismas que se basarán en los estándares internacionales.

6.- Presentación de informes.

6.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, maestro Raúl Canseco Rojano dio cuenta de las actividades con las que las áreas de esta Comisión han avanzado o concluido algunas de las solicitudes formuladas por el Consejo.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros dieron por recibido el informe de referencia.

7.- Asuntos Generales.

En asuntos generales, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, formuló una atenta invitación a las y los Consejeros para acompañarla en el acto para rendir el Informe Anual de Actividades 2013, mismo que tendrá verificativo el 12 de junio, a las 12:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce, las y los integrantes del Consejo

de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión

Mtro. Raúl Armando Canseco Rojano
Secretario Ejecutivo

Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius
Consejera

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Dra. Denise Dresser Guerra
Consejera

Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera